

Miércoles 27 de Julio de 2011

ACTA
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Con esta fecha se reúne en el edificio de servicios públicos, la Comisión de Desarrollo Social. La sesión se inicia a las 16:00 horas. Asisten los siguientes Concejales:

Sr. Jaime Castillo
Sra. Maya Fernandez
Sr. Manuel Guerrero Antequera

Preside el Concejal Sr. Manuel Guerrero en su condición de Presidente de la Comisión.

Asisten los funcionarios municipales:

Sr. Mario Araya	Contralor Municipal
Sra. Cecilia Arratia	Secretaria Municipal (s)
Sra. Sara Barra	Administradora Municipal (s)
Sra. Rebeca Gamboa	Jefa de Gabinete Concejo Municipal

Tabla:

- Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- Reglamento Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Ordenanza Municipal de Participación

El Concejal Manuel Guerrero señala que la Comisión de Desarrollo Social a raíz de la nueva Ley de Participación consideró importante convocar a las organizaciones sociales para discutir el tema y recibir sus opiniones. Le pide a los asistentes que se presenten y luego lee algunos párrafos de un documento que resume la nueva Ley. Explica la importancia de esta y las implicancias a nivel comunal. Relata también que a raíz de la nueva Ley se debe crear un Reglamento para los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil, que

reemplazará al CESCO y hay que modificar la Ordenanza de Participación. Recalca que es importante que las organizaciones estén informadas y que hagan llegar sus observaciones para que el reglamento sea lo más representativo posible.

La Concejala Maya Fernández explica que ella principalmente vino a escuchar, que es importante recoger las ideas de los vecinos para que ojalá el reglamento sea lo más democrático posible.

El Concejal Jaime Castillo plantea que es importante contar con la mayor cantidad de opiniones posibles para llegar a un reglamento representativo y que por eso él también viene en calidad de oyente. Aclara que aunque la ley tenga imperfecciones es un paso más en el ejercicio de la participación democrática a nivel local. La autoridad no puede ser inalcanzables para la comunidad, por eso es muy relevante arribar a la redacción de un reglamento que represente la opinión ciudadana de Nuñoa.

Vecinos manifiestan preocupación porque en la propuesta de reglamento del Municipio se señala que el Consejo será un organismo asesor y esto entraría en contradicción con la ley porque el Consejo es un organismo de participación. Además afirman que la ley es un piso mínimo y la comuna tiene que aspirar a más. También hay inquietud porque con el reglamento propuesto las asociaciones gremiales quedarían fuera y de acuerdo a la ley deberían ser incluidas. Solicitan que se estudie eso y que se respete los mínimos que establece la ley. También preguntan cómo se va a constatar que las sugerencias que se hagan al reglamento van a ser consideradas.

Por otro lado, hay preocupación en relación a que por los plazos el reglamento pueda quedar aprobado por silencio administrativo, por ello proponen que se solicite al Alcalde que no se vote en el Concejo del 3 de Agosto, sino que en el del 10 de Agosto para lograr un reglamento que recoja las observaciones de gente.

Se plantea también que la propuesta de ordenanza no respeta el espíritu de la ley ya que en el artículo N°2 dice que las opiniones no son vinculantes, ni se considerarán a no ser que sea por petición del Alcalde. Vecinos también explican que es necesario saber qué piensan los Concejales que no están presentes, por eso solicitan que para la próxima reunión que se realice con los dirigentes vecinales se haga una invitación extensiva a todos los Concejales y se transparenten las opiniones de todos sobre el reglamento. Otra vecina argumenta que las organizaciones sociales deben asumir una responsabilidad en esto, propone que el Colegio de Profesores gestione un espacio físico para reunirse, que ojalá sea con la participación de los estudiantes y las organizaciones convoquen a los concejales a que recojan las propuestas.

Un vecino se compromete a pedir que se realice en el Liceo 7, el martes a las 19.00 horas para que pueda ir la mayor cantidad de gente. Agrega que hay una sensación fuerte en el país de exigir el cumplimiento de los derechos, cree que esta Ley va en esa línea y el espíritu con el cual se debe convocar a los Concejales después del 16 de Agosto a dar cuenta de lo realizado, de cómo votaron.

El Concejal Manuel Guerrero señala que por ley la fecha límite para que haya un pronunciamiento del Concejo, es el 16 de Agosto. Afirma además que cree que existe la voluntad de que esto se discuta, el Alcalde puede retirar la propuesta para que el tema se vuelva a poner en tabla el 10 de Agosto y así exista más tiempo. Explica que le parece bien que discutan las distintas propuestas en comisiones, que los concejales tienen la voluntad de propiciar esos espacios.

El Concejal Jaime Castillo señala que el reglamento que propone la SUBDERE no respeta el espíritu de la ley y eso se refleja en que el reglamento propuesto es una estandarización y eso le resta a las organizaciones lo que les corresponde, cada comuna debe elaborar uno que esté acorde a su realidad. Explica además que por

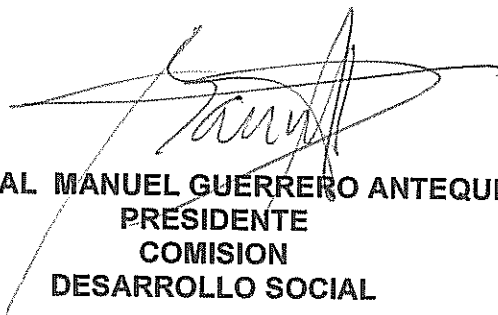
la Ley Municipal, el Alcalde propone iniciativas, el Concejo sólo puede decir si o no, esta materia fue derivada a Comisión y en a esta tienen que llegar todas las iniciativas, recalca que para los Concejales es fundamental recibir las opiniones para acordar con el alcalde que las incorpore.

La Concejala Maya Fernandez señala que está a favor de lograr un reglamento que garantice una participación ciudadana real en Nuñoa. Explica que Nuñoa es una comuna en que existe una diversidad de opiniones y que lo ideal es que el Alcalde plasme lo que quieren los ciudadanos de Nuñoa en el reglamento, eso es lo que hay que lograr y en base a eso votarán en el Concejo. Espera además que en la próxima reunión estén todos los Concejales para que puedan emitir su opinión, agradece además la presencia de todos.

El Concejal Manuel Guerrero, cree que hay que valorar lo que se ha logrado, no es muy común que las reuniones de comisión se realicen de esta manera y también valora el apoyo recibido para que se pudiera llevar a cabo. Respecto al procedimiento afirma que independiente de que la ley establezca ciertos procedimientos y facultades, todas las autoridades políticas son representantes de la comunidad. Plantea que se ve una comunidad organizada, que hoy asistieron representantes de 60 organizaciones de la comuna. Además cuenta que ya se han recibido propuestas como la de la Mesa de Seguimiento de la Sociedad Civil y la carta enviada por dirigentes sociales. Propone a las organizaciones que se reúnan como lo estaban planeando y él se compromete a incorporar las propuestas, hacerlas llegar a los Concejales y al Alcalde. Como presidente de la comisión, como acuerdo por lo que se ha planteado, solicitará al Alcalde que retire la propuesta para tener más tiempo para recibir las observaciones, dar la discusión con esos insumos y así tener un muy buen Reglamento y una buena Ordenanza. Pero si no quedaran lo suficientemente satisfactorios, hay que considerar que la ley establece mecanismos para hacer modificaciones. Sin embargo, afirma que lo ideal es lograr ahora buenos resultados.

Por último señala que a quienes deseen dialogar con la Comisión, se los recibirá el próximo miércoles de 14:30 a 15:30 agrega que la sesión del Concejo en que se votará el reglamento es pública así que como siempre están todas las organizaciones invitadas a asistir. Agradece la presencia de todos.

Siendo las 16:50 horas, finaliza la Comisión de Desarrollo Social.



**CONCEJAL MANUEL GUERRERO ANTEQUERA
PRESIDENTE
COMISION
DESARROLLO SOCIAL**



**REBECA GAMBOA
JEFA DE GABINETE
CONCEJO MUNICIPAL**